



**Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Primero Civil Municipal
Chiquinquirá**

RADICACIÓN: 115176405320012017-00171-00
DEMANDANTE: MARCO HELI BOGOYA ANGEL
DEMANDADO: JULIO VICENTE PASTRAN MONSALVE
PROCESO: EJECUTIVO –acumulado
ASUNTO: SEÑALA NUEVAMENTE FECHA DE REMATE.

Chiquinquirá, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte actora, en el que solicita se le fije nueva fecha y hora para la diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, revisado el proceso se encuentra que el avance del proceso y las decisiones adoptadas, están acorde con lo enmarcado en el art. 448 del C.G. P., en consecuencia, se accederá a la petición; así, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el día miércoles diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para realizar la diligencia de remate del bien inmueble que se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado y, que de otro lado está identificado con las matrículas **072-48170** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, en los términos indicados a través de proveído fechado cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Wilson Uriel Ortega Peña
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Chiquinquirá - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daba395fdd4d4f641a4c8f63e2b9cf0029f0df8f84353205037a446269803400**

Documento generado en 19/02/2024 09:36:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>